CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:48

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12924

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XIII ANIVERSARIO DE LOS CHIÑIPILCOS DE LA REGIÓN PUNO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - CIUDAD DE JULIACA"

CONSIDERANDO:

Que, en el Perú, tierra impregnada de una rica historia, diversidad cultural y tradiciones profundamente arraigadas, encontrando un vasto y complejo universo cultural. Este escenario siendo el hogar de innumerables leyendas y seres míticos que, a lo largo de los siglos, dejado una huella imborrable en el folclore del país. Entre estas narrativas fascinantes, destacan los **Machuaychas y los Chiñipilcos**, figuras míticas que han cautivado la imaginación durante generaciones no solo representan el misterio y la maravilla de las antiguas creencias, también encarnan la conexión profunda entre el hombre y la naturaleza, reflejando la cosmovisión ancestral que aún perdura en el corazón del Perú.

Que, la danza **QASHWA**, de San Sebastián reconocida con la Resolución Viceministerial N° 692-2011-VMPCIC-MC, de fecha 05 de setiembre del 2011, y publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano señala en su artículo único, la danza refleja la "rica y compleja" historia de Puno, a través de su tradición oral, música, organización festiva y coreografía, es declarada como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de Qashwa de Machuaychas y Chiñipilcos de la fiesta de San Sebastián de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, por manifestar a través de su tradición oral, su música y su organización festiva y coreografía, la rica y compleja historia de una región, además de ser muestra de la supervivencia de una tradición prehispánica, transformada por la cristianización y la historia local republicana, constituyéndose así en una manifestación de gran significado como fuente de identidad para la colectividad de la ciudad y el distrito de Juliaca.

Que, para rendir homenaje a nuestra rica herencia cultural y a la danza **QASHWA**, siendo un pilar de nuestras tradiciones durante generaciones. En este día especial, celebramos no solo nuestra historia, sino también la fuerza y la unidad de la comunidad.

Que, la Pachamama nos bendiga con abundancia y prosperidad, y que nuestros corazones se llenen de alegría y gratitud mientras danzamos en honor a nuestros ancestros y a la tierra que nos sustenta.

Que, los Chiñipilcos quiere decir "diminutos" y todos los años son los encargados de empezar el carnaval más extenso de todo el Perú, el carnaval de Juliaca, según la tradición

oral, la expresión artística surgió para celebrar el triunfo de las leyes sobre las lupacas y como parte de la fiesta agrícola del Huchuy, costumbre local ha sido atribuida a esta danza, una connotación guerrera y de carácter viril, acorde con el tiempo del carnaval, tiempo de cortejo amoroso y formación de parejas, por tradición los chiñipilcos en el cerro Santa Cruz se apodera de la fiesta juliaqueña para realizar el Carnaval Chico y la celebración de la ciudad de San Sebastián que se realiza cada 20 de enero.

Que, una vez concentrados, los músicos y los danzarines se inclinan ante la Pachamama (Madre Tierra) para pedir permiso para su celebración, tras el rito empieza la música y con ello el baile tradicional, en el caso de los Chiñipilcos, quienes son los más adecuados como el color de la tradición, los temas de viento y música son los instrumentos de viento que soplan para sacar música clásica.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO** a los, CHIÑIPILCOS de la **REGIÓN DE PUNO, RECONOCIDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**, que
este 05 de setiembre del 2024, se conmemora sus, **13 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**, a la identidad cultural de la población.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente moción de saludo al **Concejo directivo DE CHIÑIPILCOS,** mediante el mismo hacer extensivo a los promotores y de la declaratoria de patrimonio cultural de la nación, la plana de danzarines y Chiñipilcos de trayectoria, reconocidos como factor en el desarrollo social y cultural de nuestro país.

Lima, agosto 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 07:22:24-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República